



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 11 NOV 2019

Expediente N° SO-19.219/19.-

VISTO:

La Resolución N° 027/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, con relación a la aprobación del Reglamento de Programas de Apoyo a la Investigación y Proyectos de Extensión Universitaria para las Carreras del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo indicado precedentemente, la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán eleva propuesta de los integrantes del Comité Ejecutivo, para la convocatoria a la Presentación de Proyectos de Investigación y de Extensión Universitaria con el Cronograma correspondiente.

Que, fue aprobado por el Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 07/19 de fecha 06 de noviembre de 2019; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones, y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar la conformación del Comité Ejecutivo del Programas de Apoyo a la Investigación y Proyectos de Extensión Universitaria para las Carreras del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a la Resolución N° 027/19 del consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, quedando integrada de la siguiente manera:

Miembro Titular: Dr. Nahuel Wayllace

Miembro Suplente: Ing. Rubén Maza

ARTÍCULO 2º: Aprobar el cronograma para la convocatoria a la presentación de Proyectos de Investigación y de Extensión del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

- **Recepción de Proyectos (impreso y digital):** 23, 24, 26 y 27 de diciembre de 2019.-
- **Evaluación:** 17 de febrero al 23 de marzo de 2020.-
- **Fecha de Publicación de resultados:** 25 de marzo de 2020.-

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a los interesados, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán, Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y demás efectos.-

hc


ING. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOBOLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA